



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20240120150201

Fecha: 22-11-2024

Bogot3 D.C.,

Se~ores

ASOCIACI3N DE RECICLADORES DE OFICIO "LOS PRIMOS"- ARPRI"

arpritunja2020@gmail.com

C3mbita, Boyac3

Asunto: Radicado CRA 2024-321-0010107-2 del 21 de octubre de 2024.

Respetados se~ores:

Mediante la comunicaci3n del asunto, se recibió el documento contentivo del contrato de condiciones uniformes (CCU) para la prestaci3n de la actividad de aprovechamiento en el servicio p3blico de aseo, por parte de la **ASOCIACI3N DE RECICLADORES DE OFICIO "LOS PRIMOS"- ARPRI"**, para la ciudad de Tunja, Boyac3.

Revisado el clausulado del contrato, 3ste se encuentra conforme a derecho, raz3n por la cual, se otorga **concepto de legalidad** en los t3rminos del artícu1o 133 de la Ley 142 de 1994.

Es pertinente resaltar, que atendiendo lo dispuesto en el artícu1o 131 ibídem, "es deber de las empresas de servicios p3blicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen", por lo que se sugiere comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, es preciso indicar que las modificaciones que se hagan a las condiciones uniformes del contrato, dejan sin efecto el concepto de legalidad emitido en relaci3n con las cl3usulas modificadas y que no fueron objeto de an3lisis por parte de esta Comisi3n de Regulaci3n, salvo que se trate de cambios que tengan como prop3sito ajustar el contrato de servicios p3blicos a la normatividad sectorial vigente, por

Comisi3n de Regulaci3n de Agua Potable y Saneamiento B3sico

Direcci3n: Carrera 12 No.97 - 80, piso 2. Bogot3, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: 20240120150201

Fecha: 22-11-2024

cuanto ésta se entenderá incorporada en el mismo desde el momento que entra en vigencia la modificación respectiva.

Cordial saludo,

TULIA FABIOLA NIÑO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johana Velandia – Manuel Ávila.

Revisó: Natalia Guzmán.

Aprobó: Juan Camilo Acevedo.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co